

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
LXIII LEGISLATURA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**INFORME FINAL DE AUDITORIA 2.2.5 AL CUMPLIMIENTO CUANTITATIVO DE LA INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA CEGAIP Y DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR EL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.**

## **I. ANTECEDENTES**

En observancia al artículo 109, fracción III, párrafo quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al artículo 135, párrafo segundo la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; al artículo 10, fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas de para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, así como de lo señalado en el artículo 126, fracción II, inciso e), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en la fracción III, Inciso a), de artículo 198, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí; y demás ordenamientos legales; así como para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control para el ejercicio 2023; se llevó a cabo la Auditoria de Cumplimiento denominada: Revisión al Cumplimiento cuantitativo de la Información de Transparencia Publicada en la Página Web de la CEGAIP y del Congreso del Estado por el periodo del 01 de Octubre del 2022 al 30 de Septiembre del 2023, identificada con el número 2.2.5

## **II. OBJETIVO Y ALCANCE**

### **II.1 OBJETIVO**

Evaluar el control del manejo de la unidad de transparencia respecto a el acceso a la información pública que se genera en el Congreso del Estado y la vinculación con la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, realizando un análisis cuantitativo de la información pública que se generó durante el periodo del 1 de Octubre del 2022 al 30 de Septiembre del 2023.





## H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ LXIII LEGISLATURA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**INFORME FINAL DE AUDITORIA 2.2.5 AL CUMPLIMIENTO CUANTITATIVO DE LA INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA CEGAIP Y DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR EL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.**

### II.2 ALCANCE

Revisión del 100 por ciento de la Información de Oficio, Publicada en los Portales de Transparencia del Congreso del Estado (Página Web) y de la Página de la CEGAIP (Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí), durante el periodo del 1 de Octubre del 2022 al 30 de Septiembre del 2023.

### III. PROCEDIMIENTO

Se notificó al Titular de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado de San Luis Potosí, el inicio de la Auditoria al Cumplimiento cuantitativo de la Información de Transparencia Publicada en la Página Web de la CEGAIP, y del Congreso del Estado por el periodo del 01 de Octubre del 2022 al 30 de Septiembre del 2023, identificada con el número 2.2.5, mediante oficio OIC/LXIII/224/2023, de fecha 9 de Noviembre del 2023 y recibido en esa misma fecha; en este mismo oficio se comunicó sobre las personas que fungirían como los auditores que fueron asignados para realizar los trabajos de auditoría: la Lic. Blanca Elba Banda Maldonado y el Lic. Alberto E. Hernández Ruelas; se solicitó en el mismo oficio la siguiente información:

- Copia del acuerdo, acta o documento generado al interior del Poder Legislativo, por medio del cual se determine quién o quiénes son los servidores públicos responsable de generar la información pública, que deberá ser publicada en las plataformas de transparencia, de acuerdo con la tabla de aplicabilidad para el Poder Legislativo, publicada por la Comisión



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
LXIII LEGISLATURA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

INFORME FINAL DE AUDITORIA 2.2.5 AL CUMPLIMIENTO CUANTITATIVO DE LA INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA CEGAIP Y DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR EL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

Estatutal de Garantía y Acceso a la Información Pública el pasado 14 de Julio del 2021, en el Periódico Oficial del Estado.

El día 9 del mes de noviembre del presente año, a las 14:00 horas, se levantó el Acta de Inicio de Auditoria, en ese acto protocolario se entregó original del Oficio OIC/LXIII/224/2023 mencionado anteriormente, mediante el cual se notificó la Auditoria, además se designó como enlace del ente auditado al C. Israel Navarro Miranda, y en el mismo acto el servidor público señalado acepto la designación.

Con fecha 10 de noviembre del 2023, este Órgano de Control Interno recibió oficio No. LXIII/UT/109/2023 signado por el Lic. Salvador Milton Vázquez Pérez, en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado, donde señala lo siguiente:

**“De igual manera anexo al presente, copia simple del Acta 051/LXIII/CT/2023 y Acuerdo 095/LXIII/CT/2023 de fecha 31 de enero de 2023, en los que a través del Comité de Transparencia de este H. Congreso del Estado, se establece la responsabilidad de cada área administrativa de este Sujeto Obligado a través de su titular en turno, quienes como servidores públicos deben permitir el ejercicio del derecho de acceso a la información pública de este sujeto obligado y de conformidad al numeral 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.”**

Derivado de los trabajos realizados por el personal auditor designado, el cual hizo una revisión exhaustiva de la información publicada en los portales de transparencia,



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ LXIII LEGISLATURA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

### INFORME FINAL DE AUDITORIA 2.2.5 AL CUMPLIMIENTO CUANTITATIVO DE LA INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA CEGAIP Y DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR EL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

tanto en la página Web del Congreso del Estado, así como en la página Web de la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el 24 de noviembre de este 2023, mediante oficio No. OIC/LXIII/228/2023, este Órgano Interno de Control, notifico al área auditada, la cedula de resultados preliminares, dentro de la cual se determinaron un total de 3 solicitudes de aclaraciones con sus respectivos anexos analíticos, y se otorgó un plazo de 10 días hábiles, posteriores a la notificación del oficio citado, para que el ente auditado proporcione la información o documentación necesaria para realizar las justificaciones y aclaraciones pertinentes.

Es así, que el pasado 6 de diciembre del 2023, estando en tiempo y forma, el área auditada mediante oficio No. LXIII/UT/129/2023 nos hizo llegar el desahogo de las solicitudes de aclaración de la auditoria 2.2.5, mediante el oficio referido y trece anexos que contenían la evidencia documental, que a juicio del ente auditado aclaraba las dudas contenidas en la cedula de resultados preliminares, del análisis de la información citada en el presente párrafo se determinaron los siguiente resultados

#### IV. RESULTADOS

Una vez concluida la revisión y análisis de la documentación antes mencionada, se determinó dejar como solventada totalmente, una de las tres solicitudes de aclaración contenidas en la cedula de resultados preliminares, y dejar como solventadas de manera parcial las dos solicitudes de aclaración restantes, por lo que, las aclaraciones no solventadas, se convierten en Observaciones de

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
LXIII LEGISLATURA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**INFORME FINAL DE AUDITORIA 2.2.5 AL CUMPLIMIENTO CUANTITATIVO DE LA INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA CEGAIP Y DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR EL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.**

Auditoria, las cuales quedan especificadas en la cedula que se anexa a este informe y sus respectivos anexos analíticos.

Las acciones derivadas de esta Auditoría, plasmadas en la cédula anexa a este Informe, se harán del conocimiento del titular de la Unidad de Transparencia como Área Auditada, para que en un plazo de **15 días hábiles** presenten el desahogo de las observaciones que fueron emitidas por el Órgano Interno de Control del Congreso.

El seguimiento a lo mencionado en el párrafo anterior, la información y documentación que en su caso proporcione el Área Auditada, será revisada por el Órgano Interno de Control y podrá darse como ratificada, rectificada o en su caso atendida según su procedencia.

**V. CÉDULAS DE OBSERVACIONES FINALES**

La Información correspondiente a esta cedula está contenida en las páginas siguientes:



ANA MARIA CARRERA MARTEL  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ